



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1683**

TEMUCO **23 MAY 2018**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.752 de fecha 20 de Octubre del 2004 que reubico el paradero de Taxis Vicuña Mackenna /M. Montt en su actual ubicación.

2.- Las necesidades de reubicar el paradero antes individualizado en función de las nuevas condiciones de la calle Vicuña Mackenna en la cual se implementa una pista exclusiva para el uso de locomoción colectiva.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reubíquese el paradero de Taxis Básico de calle Vicuña Mackenna con M. Montt a la siguiente ubicación:

* 02 espacios en Miraflores a partir de los 10 mts., al oriente de la línea de edificación de calle Zenteno por una longitud de 10 mts.

* 03 espacios a contar de los 10 mts., al poniente de la línea de edificación de calle Zenteno por una longitud de 15 mts.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

W/B/jsh

c.c. : * Dirección de Tránsito

- Paradero de Taxis Básicos Miraflores/Zenteno
- Depto. Rentas y Patentes
- Oficina de Partes.



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



1515 137